



S/Inf.561  
10 noviembre 1994

SECRETARIA

RATIFICACION DEL TRATADO DE TLATELOLCO POR EL GOBIERNO DE BELICE

La Secretaría General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe tiene el honor de informar que, con fecha 9 de noviembre de 1994, recibió de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México —Dirección General de Organismos Regionales Americanos— una comunicación avisando que el Gobierno de Belice ratificó y presentó la dispensa a que se refiere el Artículo 28 (ahora 29 con las Enmiendas sprobadas) del Tratado de Tlatelolco, lo que hace que este país sea Miembro Pleno del Sistema del OPANAL.

En el acto de ratificación estuvieron presentes el Embajador de Belice en México, Excmo. Sr. Alfredo M. Martínez, quien hizo entrega del instrumento jurídico al Subsecretario para América Latina, Asuntos Culturales y Cooperación Internacional Excmo. Sr. Jorge Pinto Mazal y como testigos del acto la Excma. Srta. Ruby Evadne Coye, Embajadora de Jamaica en representación del CARICOM y el Consultor Jurídico de la Cancillería, Excmo. Sr. Miguel Angel González Felix.

Con la ratificación de Belice suman 29 los países que se han adherido al Tratado de Tlatelolco de los 33 que, de conformidad con el Artículo 4 del propio Tratado deben conformar su Zona de aplicación.

La Secretaría General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, al manifestar su profunda satisfacción por lo anterior, lo pone en conocimiento de los Estados Partes del Tratado de Tlatelolco.